Otrosi pusiero por fiel e recepto de la renta del almoxerifadgo de la aduana
de los moros de la dicha abdad a manuel gonçalo vesino de la dicha abdad
al qual acepto la dicha fieldad e prometio usar della bien e fiel e verdadera
mente e de dar buena cuenta e pago de todo lo que la dicha fieldat montare al rey nuestro
señor o a quien por su señoria lo quiere de aver e donde cuenta no diere e obligava
e obligo sus bienes asi fayses como muebles para lo pagar e por seguridad del
dicho concejo dixo que dava e dio por su fiador en la dicha fiesta a anto moreno vezino
de la dicha abdad al qual seyendo presente de su llana voluntad dixo que se obligava
e obligo por fiador que la dicha fieldad por el dicho manuel gonçalo en tal manera
que el dicho manuel gonçalo daria buena cuenta e pago de los mrs que fiziere de la
dicha fieldat e donde cuenta no diese que lo pagaria el por si e por sus bienes
los quales dixo que obligava e obligo para ello de los que fueron presentes testigos
gonçalo [illegible] e [illegible] de ocaño e sancho [illegible] vesinos de [illegible]

[illegible]

Otrosi pusiero por fiel e recepto de la alcaudia de la dicha aduana de los
moros a bartolome [illegible] vesino de la dicha abdad el qual
[illegible] fieldad e prometio usar della bien e fiel e verdadera
mente e de dar buena cuenta e pago al rey nuestro señor o a quien por su alcaudia
lo quiere de aver e donde cuenta no diere e obligava e obligo sus mesmos e a todos
sus bienes asi fayses como muebles [illegible] e por aver [illegible] lugar e por
seguridad del dicho concejo dixo que dava e dio por su fiador en la dicha fiesta
a rodrigo de mula vesino de la dicha abdad al qual presente estava de
su llana voluntad dixo que se obligava e obligo por tal fiador en tal
que si el dicho bartolome [illegible] no diese la dicha cuenta e pago
e por ello en algun cosa fuese tenido que lo pagaria e pagara el al
como su fiador llana mente para lo qual dixo que obligava e obligo a
mesmo e a todos sus bienes asi fayses como muebles [illegible]
e por aver en todo lugar [illegible] que fueron presentes por testigos rodrigo
de alcaraz e alfonso de alcaraz e [illegible] vesinos de la dicha abdad